



Ayuntamiento
Motilla del Palancar
(Cuenca)

BANDO

D. PEDRO JAVIER TENDERO MARTÍNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR, HACE SABER:

A la vista de la información de seguimiento epidemiológico sobre brotes por COVID-19 en nuestro municipio de fecha 22/11/2020, en el que se aprecia una tendencia ascendente en la tasa de incidencia, la **Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Cuenca** ha aprobado la resolución de fecha 23/11/2020, por la que **se prorrogan las medidas especiales de nivel III**, adoptadas mediante la resolución de 13 de noviembre de 2020, medidas previstas en la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de medidas especiales en materia de salud pública para la contención de la expansión del Covid-19 en Motilla del Palancar.

Entre las semanas epidemiológicas 45 y 46 se han declarado un total de 38 casos de Covid-19, lo que supone una tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días de 647,5 casos /100.000 habitantes.

La tasa de incidencia acumulada en los últimos 14 días se mantiene muy superior a los 200 casos por 100.000 habitantes, Por ello, se hace necesario **mantener en Motilla del Palancar las medidas de seguridad pública de nivel III establecidas en la resolución de 13 de noviembre, por un plazo de diez días naturales, hasta el 3 de diciembre de 2020**, pudiendo prorrogarse en función de la evolución epidemiológica de la enfermedad.

Si las circunstancias epidemiológicas y la evolución de la epidemia reflejaran un empeoramiento de la situación, se adoptarían medidas complementarias a las establecidas en este documento.

Lo que se hace público por general conocimiento y efectos oportunos, en Motilla del Palancar a 23 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE